

Bogotá D.C., 25 de junio de 2020

Señora

**KATIA OSPINA**

[yparram@sdis.gov.co](mailto:yparram@sdis.gov.co)

Radicado: 1-2020-23478

Asunto: Encuesta Sisbén

Respetada señora Katia:

Recibimos comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social en la que solicitan encuesta Sisbén, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

Se recibieron copias de los documentos de identidad y de un recibo de servicio público con lo que se registró la solicitud de visita No. 2770807. Esta solicitud se atenderá, en orden de registro, empezando por el más antiguo. Se anexa el documento soporte para que los lean y sigan de forma que la encuesta sea exitosa.

Lo anterior, es importante mencionarlo porque durante la cuarentena en atención a las medidas dispuestas por la Nación relacionadas con el aislamiento preventivo obligatorio, tendientes a la protección de la salud de la población, se limitaron las salidas de campo porque el encuestador debe entrar a la vivienda.

De otro lado, y en ocasión a su comunicación, me permito señalar que el Sisbén no tiene como objetivo garantizar el puntaje deseado o requerido que permita la vinculación de las personas a un programa social en particular. El propósito de la encuesta Sisbén si es evaluar las condiciones de vida de los hogares a partir del método definido por la Nación el cual se aplica de la misma forma a todos los encuestados en el país.

Así mismo, le informo que la encuesta Sisbén por sí mismo no vincula a las personas a programas sociales, ello depende del lleno de los requisitos definidos por las entidades responsables de dichos programas, entre ellos puede estar un determinado puntaje.

Cuando les hayan realizado la visita y tengan un puntaje asignado, en las fechas previstas por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través de la Resolución 3912 de 2019; debe cotejar su resultado con los requisitos que fijan las entidades responsables de los programas sociales.

Se estuvo intentando en repetidas ocasiones, contacto telefónico al número 3148133044 que ustedes informaron; sin embargo, entraba a buzón de voz.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.*

*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Anexo: Solicitud No. 2770807

Copia a Yuri Parra Moreno Secretaría de Integración Social [yparram@sdis.gov.co](mailto:yparram@sdis.gov.co)

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.